Contrato ID N° 408.903

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), domiciliada en Avda. José Gervasio Artigas N° 991 y Teniente Francisco Cusmanich (Local Subsistencia del Ejército), República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el señor Omar Alexander Pico Insfrán, con cédula de identidad N° 1.489.903, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, domiciliada en Fernando de la Mora N° 259 casi Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el señor Víctor Julián Ayala Perdomo, con cédula de identidad N° 1.514.327, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de edificio", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
El objeto del contrato es: Mantenimiento y reparaciones de edificio.

Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408.903

Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 245 .

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. orden	Nro. ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Desmontaje y montaje de tejas, tejuelones	m2	1	Evento	95.165
2	2	M.O. de desmontaje y montaje de tejas, tejuelones	m2	1	Evento	41.380
3	3	Reparación de cielo raso	m2	1	Evento	88.800

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

4	4	M.O. de reparación de cielo raso	m2	1	Evento	38.000
5	5	Reparación de contrapiso	m2	1	Evento	34.775
6	6	M.O. de reparación de contrapiso	m2	1	Evento	16.551
7	7	Reparación de piso cerámico de alto trafico	m2	1	Evento	90.000
8	8	M.O. de reparación de piso cerámico de alto trafico	m2	1	Evento	30.000
9	9	Envarillado en paredes	ml	1	Evento	20.000
10	10	M.O. de envarillado en paredes	ml	1	Evento	18.500
11	11	Reparación de abertura 0,90X2,10 tablero con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	1	Evento	980.000
12	12	M.O. de reparación de abertura 0,90X2,10 tablero con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	1	Evento	250.000
13	13	Provisión y colocación de contramarco de 2X6 de ybyrapyta	Unidad	1	Evento	270.000
14	14	M.O. de provisión y colocación de contramarco de 2X6 de ybyrapyta	Unidad	1	Evento	125.000
15	15	Provisión y colocación de canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada N° 24	ml	1	Evento	94.000
16	16	M.O. de provisión y colocación de canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada N° 24	ml	1	Evento	38.000
17	17	Pintura al látex con color paredes (interior y ext. Completo)	m2	1	Evento	30.000
18	18	M.O. de pintura al látex con color paredes (interior y ext. Completo)	m2	1	Evento	6.000
19	19	Pintura de techo (tejuelones, tirantes, vigas) al barniz con aplicación de termifugo	m2	1	Evento	30.000
20	20	M.O. de pintura de techo (tejuelones, tirantes, vigas) al barniz con aplicación de termifugo	m2	1	Evento	8.000
21	21	Balancines con pintura sintética	m2	1	Evento	35.000
22	22	M.O. de balancines con pintura sintética	m2	1	Evento	9.500
23	23	Pintura de puertas de madera con barniz sintético	m2	1	Evento	35.000
24	24	M.O. de pintura de puertas de madera con barniz sintético	m2	1	Evento	10.000
25	25	Reparación total de la instalación eléctrica (incluye cambios de tableros trifásicos, llaves, cajas, cableados, artefactos eléctricos y otros)	gl	1	Evento	6.500.000

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel: 983 867 - Villa Elisa
Avda. Artigas N° 991

26	26	M.O. de reparación total de la instalación eléctrica (incluye cambios de tableros trifásicos, llaves, cajas, cableados, artefactos eléctricos y otros)	gl	1	Evento	4.000.000
27	27	Mantenimiento y reparación de transformador trifásico de 200 KVA	Unidad	1	Evento	5.000.000
28	28	M.O. de mantenimiento y reparación de transformador trifásico de 200 KVA	Unidad	1	Evento	2.200.000
29	29	Reparación total de la instalación sanitaria (incluye cambios de azulejos, cerraduras, artefactos sanitarios, cañerías, reparación de registros y cámara séptica y otros)	gl	1	Evento	4.100.000
30	30	M.O. de reparación total de la instalación sanitaria (incluye cambios de azulejos, cerraduras, artefactos sanitarios, cañerías, reparación de registros y cámara séptica y otros)	gl	1	Evento	1.800.000
					PRECIO TOTAL:	25.993.671

MONTO MÍNIMO	Gs. 82.500.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 165.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes ciento sesenta y cinco millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre del año 2.022.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la

Econ. Omar Alfredo Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día dieciséis mes mayo y año 2.022.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
Contratante

Víctor Julián Ayala Perdomo
Propietario
Ayala Perdomo Ingeniería
Proveedor

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA PRESIDENCIA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa